



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N°92/2014 D.A.E, DE FECHA DICIEMBRE 01 DE 2014 CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LA ALUMNA QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 12 de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 047/2016 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16 de Octubre 2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009, y oficializa nuevo Texto modificado del “ Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos ”.

fecha diciembre 01 de 2014.

2.- La Resolución N°092/2014 D.A.E., de

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N° 092/2014 D.A.E, BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, A LA ALUMNA SRA. MARTA VERÓNICA OJEDA GONZÁLEZ, RUT. 8.659.719-5, DE LA CARRERA INGENIERÍA PREVENCIÓN DE RIESGOS (PLAN ESPECIAL). EN EL SENTIDO DE CORREGIR LO SIGUIENTE:

DONDE DICE:

FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LA ALUMNA QUE SE INDICAN:

DEBE DECIR:

FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2014, A LA ALUMNA QUE SE INDICAN:



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN Nº 047/2016 D.A.E., DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE 2016.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOPM/RSO/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Interesados (1) - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-